



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30062

05/03/2018

78466

AUTOR/A: DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se informa que, por respeto a la separación de poderes, el Gobierno considera que no debe pronunciarse sobre asuntos que se encuentran bajo conocimiento de los tribunales en el seno de instrucciones judiciales.

Madrid, 23 de abril de 2018